

## EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS. UN RETO PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA Y MÉXICO

### DEVELOPMENT OF CITIZEN COMPETENCES. A CHALLENGE FOR THE STATE AND CIVIL SOCIETY IN COLOMBIA AND MEXICO

Yeimy Katherine Palomino Parada  
José Javier Niño Martínez

#### **Resumen:**

El texto expone los alcances de las competencias ciudadanas como elemento clave para la transformación de conflictos por medios no violentos, fortaleciendo a las instituciones democráticas por medio de la ampliación de los derechos ciudadanos. Se realiza una revisión teórica de la ciudadanía y de la cultura de paz para analizar los entornos actuales en Colombia y México a través de las condiciones de post-conflicto y de transición política en que se encuentran ambos países.

*Palabras clave:* Competencias ciudadanas, ciudadanía, violencia.

#### **Abstract:**

The text exposes the scope of citizen competencies as a key element for the transformation of conflicts through non-violent means, strengthening democratic institutions through the expansion of citizen rights. A theoretical review of citizenship and the culture of peace is carried out to analyze the current environments in Colombia and Mexico through the post-conflict and political transition conditions in which both countries find themselves.

*Keywords:* Citizen competences, citizenship, violence.

## **Introducción**

La construcción de una ciudadanía democrática es uno de los principales retos para las sociedades latinoamericanas, sobre todo si tomamos en consideración que algunas de ellas provienen de pasados en los que el autoritarismo hizo encallar a la población en episodios de profunda violencia, caracterizados por el autoritarismo estatal o por el ascenso de organizaciones paralelas capaces de controlar instituciones políticas y por lo tanto de ejercer autoridad con legitimidad dudosa, entre las que podemos identificar al crimen organizado o grupos de poder fácticos ajenos a la función del Estado democrático. Esto ha derivado en las experiencias de los regímenes burocráticos autoritarios (O'Donnell, Schmitter, 1988) y las incipientes democracias con diferentes condiciones de violencia e incluso guerras civiles (México, Colombia, Guatemala, Nicaragua, etc.).

Por otro lado, en la actualidad la violencia social es un signo de alarma para el ejercicio de los derechos en la ciudadanía democrática, incluso se puede afirmar que el incremento de la inseguridad como resultado de la violencia pone en riesgo el futuro de las instituciones políticas en los casos abordados en el presente documento. En este texto se presenta un análisis de las competencias ciudadanas a través de su relación con la resolución de conflictos, por lo que se exponen tres ámbitos relevantes (Convivencia y paz, Participación democrática y Pluralidad e identidad) que tienen que ver con los desafíos que implica el ejercicio ciudadano desde dichas competencias. Para este fin, se incorpora la descripción de la situación política y social en Colombia y México, estableciendo sus problemáticas a través del contraste del ejercicio ciudadano de cada país; lo anterior con el objetivo de evidenciar las principales características de los entornos donde están interviniendo las organizaciones.

## **Los elementos de la ciudadanía para la paz**

El objeto definir a la ciudadanía para la paz nos remite a los trabajos de Reinhard Bendix (1974) y T. H. Marshall (2005) como antecedentes fundamentales, ya que ambos comparten el objeto de analizar la construcción de la idea de ciudadanía moderna a través de un proceso de cambio social en el marco de la industrialización. Ambos autores pretenden explicar la forma en que se ha desarrollado históricamente un proceso de cambio constante de las relaciones de autoridad y en consecuencia una reconfiguración del orden político, pasando

El desarrollo de las competencias ciudadanas. Un reto para el Estado y la sociedad

del control político basado en la creencia espiritual y la herencia, para transitar por el control sobre la tierra hasta el ejercicio de la autoridad política.

De esta manera el proceso de transformación de la sociedad europea se basó en un proceso de secularización de las creencias y una confrontación con las ideas patrimonialistas de la época. Según Bendix (1974) en el siglo XVIII el predominio de las relaciones individualistas de autoridad es resultado de una ideología paternalista basada en la responsabilidad de los ricos, misma que ofrecía tres explicaciones sobre el problema de la pobreza: en primer lugar asumía que la pobreza se fundaba en los perniciosos pobres, mismos que por su escasa responsabilidad y pocos deseos de abandonar su situación precaria eran responsables de su situación; en segundo lugar se planteaba que el hambre era el principal motivo que obligaba a las personas pobres a trabajar y finalmente en tercer lugar se exponía que existía una relación entre pobreza y población asumiendo el supuesto de Malthus respecto a la escasez de alimentos en función del crecimiento poblacional, hay que recordar que estas tendencias repercutirían en el crecimiento desmesurado de la población en las urbes y tendría como efecto la carencia de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de la población, generando hambruna para la sociedad en su conjunto.

Para Bendix (1974) los derechos pueden ser ganados por dos vías: una generada por procesos revolucionarios y otra por la integración de la clase trabajadora a los beneficios de los derechos, hecho que puede ser asumido como la autorización desde las elites hacia los menos favorecidos para gozar de un nivel de bienestar del que habían estado excluidos. Es aquí donde se puede recuperar la posición de Marshall respecto al proceso histórico de construcción de la ciudadanía en el Estado Nacional moderno, el cual se deriva de las siguientes interrogantes:

- ¿Es cierto que la igualdad básica, cuando está enriquecida en sustancia y corporizada en los derechos formales de la ciudadanía, es consistente con las desigualdades de la clase social?
- ¿Es cierto que la igualdad básica puede crearse y preservarse sin invadir la libertad del mercado competitivo?
- ¿Cuál es el efecto del desplazamiento de los deberes a los derechos?  
¿Es esta una característica inevitable e irreversible de la ciudadanía moderna?

## Políticas públicas aplicadas a ámbitos locales

- ¿Hay límites que el moderno impulso a la igualdad social no puede superar?

A fin de responder a estos cuestionamientos Marshall (2005) establece históricamente el desarrollo de la ciudadanía en tres momentos:

- Civil: a través de derechos sobre la libertad individual, la palabra, el pensamiento, la fe, la propiedad, los contratos válidos y la justicia; la institución que los representa son los tribunales (siglo XVIII)
- Político: la participación en el ejercicio del poder político (sus instituciones son el parlamento, los gobiernos locales y se presenta durante el siglo XIX)
- Social: bienestar económico y seguridad, sus instituciones son el sistema educacional y los servicios sociales (siglo XX).

Previamente, estos tres elementos estaban entrelazados, sin demarcación que los diferenciara unos de otros y sin derechos ni deberes definidos hasta el siglo XII, con el establecimiento de la justicia real con poder efectivo, que defendía los derechos civiles del individuo sobre la base no de la costumbre local, sino sobre el derecho consuetudinario de la tierra. De este modo, el concepto de ciudadanía, evidenció un proceso ambivalente de fusión (geográfica-nación) y separación (funcional) con la consecuencia del alejamiento de las instituciones sociales, políticas y legales.

Durante el siglo XVI la sustitución del trabajo servil por el trabajo libre representó el triunfo del derecho consuetudinario sobre el derecho estatutario y en consecuencia al pasar la libertad a ser una construcción universal, la ciudadanía transitó de institución local a nacional. Por lo tanto, considerando que la fuente original de la ciudadanía era la membresía de las comunidades locales y las asociaciones funcionales, Marshall ejemplifica que ésta se vio sustituida por la ley de pobres en Inglaterra, misma que se orientaba hacia el mantenimiento del orden y que manifestaba una separación entre derechos sociales y la ciudadanía, ya que ofrecía alivio solo a los que cesaban de ser ciudadanos por incapacidad económica o productiva.

El desarrollo de las competencias ciudadanas. Un reto para el Estado y la sociedad

En el desarrollo del proceso histórico de la formación de la idea de ciudadanía la educación se convirtió en un derecho a través del que se podía modelar al adulto futuro ya que solo por este medio se garantiza la libertad civil como prerequisite de la ciudadanía. Esto coincide con el señalamiento de Bendix (1974) que considera a la educación básica como el derecho social fundamental debido a dos factores centrales, en primer lugar porque es brindado por el Estado y tiene una naturaleza de obligatoriedad producto del proceso de secularización en occidente. La educación entonces se constituye en un elemento central junto al derecho a la organización y la asociación (derechos civiles) y el sufragio y voto secreto (derechos políticos). Por lo tanto para Bendix la constitución del Estado nacional moderno se fundamenta en la adquisición de los derechos de ciudadanía, los cuales a su vez son un signo de igualdad nacional.

Por otro lado, considerando que el instrumento de ejercicio de autoridad del Estado lo constituye su estructura burocrática, Bendix (1974) resalta el hecho de que la modernización del Estado Nacional se consolida por medio de la ruptura del vínculo entre autoridad gubernamental y los privilegios hereditarios, lo cual significa la separación radical de la estructura social y el ejercicio de funciones jurídico-administrativas a las que se refiere el gobierno.

En este sentido, la autoridad del Estado moderno se caracteriza por ser transitoria, definida por regulaciones legales y administrativas, en donde se constituye un principio de racionalidad formal entendido como un principio de equidad en la distribución del poder, donde el privilegio no define la acción del Estado, sino que predomina la meritocracia en el funcionamiento de la burocracia estatal. Hace aproximadamente cien años al sociólogo alemán Max Weber hizo referencia a la expresión modernizadora de la racionalidad expuesta en el orden burocrático, con especial énfasis en los méritos de la profesionalización y el saber especializado como los medios adecuados de la escala administrativa, por lo que la racionalización burocrática se constituye en la más importante expresión de la modernidad (Weber, 2002).

Como se puede observar, tanto en Bendix como en Marshall el papel del Estado resulta fundamental para articular de forma racional el ejercicio de la ciudadanía como expresión de los derechos. Sin embargo también es cierto que reducir el ámbito de la ciudadanía al ámbito del Estado se convierte en una barrera que limita las posibilidades analíticas del fenómeno ya que existen esferas

de interlocución de los ciudadanos como los sindicatos de trabajadores, los partidos políticos o las asociaciones civiles, en donde los derechos se ejercen y se entretienen para generar o incluso impedir cambios sociales.

Aunado a lo anterior, para Elizabeth Jelin (1996) la ciudadanía significa formar parte de una comunidad, al menos en tres vertientes: la política, la cultural y la económica. En el primer caso coincide con Marshall al referirse al entorno político como espacio de interlocución de los integrantes. En el segundo se hace referencia a la formación de una identidad específica, que va desde la adscripción de una comunidad hasta el mantenimiento de tradiciones a lo largo del tiempo. En tercer lugar los ciudadanos adquieren obligaciones fiscales o de cooperación con los fines de la comunidad.

Es importante reconocer que Jelin incorpora al análisis de la ciudadanía el factor de las desigualdades desde una perspectiva estructural, que suele encontrarse centrada en el estudio de las clases sociales, asumiendo que los derechos están condicionados a la situación específica en que los grupos sociales se desarrollan. El proceso de construcción histórica de las condiciones de desigualdad implica la formación de estructuras que suelen prevalecer a través del tiempo, un ejemplo son los efectos de largo plazo que ha generado el colonialismo europeo en América Latina, África y Asia, lo cual no solo se observa en la situación económica de estas regiones, sino también en la desigualdad etno-clasista que subyace como elemento condicionante de las oportunidades de desarrollo.

### **La ciudadanía para la Paz**

La formación ciudadana en términos de paz no se orienta a la negación del conflicto social, por lo tanto no solo busca promover términos como la paz, solidaridad, concordia o empatía, sino que se acompaña de otros valores de naturaleza política como la participación, civismo, diferencia, igualdad de derechos políticos, etc. A nivel internacional la Cultura de Paz se ha impulsado desde organismos internacionales como la UNESCO, con el objeto de promover la resolución de conflictos a través de mecanismos no violentos como son el diálogo, la responsabilidad y la negociación, tal como se puede ver en la "Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales" (UNESCO, 1974).

El desarrollo de las competencias ciudadanas. Un reto para el Estado y la sociedad

El objeto de esta recomendación es promover un instrumental que se acople a los intereses de los individuos o grupos, reconociendo la legitimidad de los interlocutores y adversarios, para lo cual se recurre a la difusión y apropiación de un sistema de valores y de intereses comunes tutelados por medio de derechos (esencialmente los derechos humanos) que permitan las prácticas interpersonales adecuadas para la negociación en beneficios compartidos.

En pocas palabras el enfoque de cultura de paz plantea la idea de establecer relaciones sanas de diálogo, respeto y valores entre los seres humanos, por lo que la formación ciudadana con un enfoque de cultura de paz implica que el ciudadano sea capaz de identificar sus derechos pero al mismo tiempo reconozca como legítimos los derechos de los demás (comunidad civil y política), además se promueven valores y actitudes basados en la democracia y la igualdad.

El componente democrático se relaciona con un sistema de participación en el espacio público, ya que este medio es el entorno adecuado para el desarrollo y expansión de los derechos ciudadanos. Por otro lado, las relaciones no solo se orientan a la vinculación entre los ciudadanos y el Estado, implica también la formación de una comunidad. De esta forma se reconoce la paz como un factor que incide en el desarrollo de los procesos democráticos, respecto a los fines de los procesos políticos y retomando Bobbio se puede afirmar que “lo que esencialmente distingue a un gobierno democrático de uno no democrático es que solamente en el primero los ciudadanos se pueden deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre” (Bobbio, 1986: 31), lo cual resalta la necesidad de recurrir a técnicas de socialización de los procesos democráticos impregnados de componentes pacíficos en para la resolución de conflictos, en pocas palabras, la paz permite la normalización de las técnicas y procedimientos del método democrático.

Por otro lado, Galtung (2003) establece una perspectiva realista de la paz, reconociendo que es la condición espacial para el desarrollo no violento, superando el estigma de la idealización respecto a la idea de paz. Si asumimos que la paz implica la transformación del conflicto de manera no violenta, se brinda al concepto la expresión dinámica de la paz, por lo tanto “Paz es lo que obtenemos cuando la transformación creativa del conflicto se produce sin violencia” (Galtung, 2003: 344). Bobbio y Galtung coinciden en atribuirle a la paz una importancia relativa a los cambios tanto de los sistemas políticos como de

la condición de desarrollo de las sociedades, pero sin un enfoque determinista ya que “la paz se ve como una característica del sistema, un contexto en el cual ciertas cosas pueden ocurrir de una determinada manera” (Galtung 2003). La cultura de paz supone entonces la transformación de conflictos sin violencia, pero hay que hacer mención a las diferentes dimensiones en que se expresan las acciones violentas según Galtung:

En primer lugar la violencia directa, la cual se refiere al aspecto más evidente de la agresión orientada al daño corporal, como por ejemplo expresiones físicas (golpes, mutilaciones, privaciones de la libertad o de la vida, etc.), verbales (insultos, gritos, desacreditaciones, cancelaciones, etc.) o psicológicas (acoso, abuso, discriminación, etc.). Por otro lado, la violencia estructural (indirecta) es menos notoria a primera vista, se distingue a través del funcionamiento de la estructura social, política y económica. Esta dimensión de la violencia se arraiga en las desigualdades sociales y es una expresión de las múltiples diferencias que generan desventajas para determinados sectores sociales por medio de criterios étnicos, de género o de clase entre otros.

Finalmente, la violencia cultural refiere a los símbolos que le dan sentido a la existencia en sociedad, en donde prevalece y se comparten signos identitarios de naturaleza religiosa, lingüística e incluso estética. Estos símbolos que constituyen la identidad de una nación, una comunidad o algún otro grupo social pueden llegar a legitimar el uso de la violencia tanto de forma directa como estructural (Galtung, 2003; Calderón Concha, 2009).

### **Las competencias ciudadanas**

La idea de competencias como atributo a características adquirida en un proceso formativo se desarrolla principalmente en un contexto de conexión entre el ámbito educativo y el laboral, por esta razón incluye a determinados conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que se expresan en comportamientos socioafectivos para el desarrollo de actividades específicas. En el presente documento se retoma esta perspectiva desde el enfoque de los Estudios para la Paz, centrando la idea de competencias en el contexto formativo de la ciudadanía con la intención de transformar los conflictos en entornos de desarrollo, sin recurrir a medios violentos. Lo anterior cobra sentido en la medida que en las sociedades actuales se ha hecho necesario diseñar alternativas pacíficas a las



formas de exclusión, conflictos y vulneración de derechos, de modo que para Chaux, E. y Ruiz, A. (2005) “las competencias ciudadanas despliegan un sentido moral y político de la acción humana” (p.51), en búsqueda de ideales como la libertad, la igualdad y la justicia social de manera pacífica, asignando especial relevancia a la acción y autodeterminación un papel predominante.

Por tanto, se hace necesario el aprendizaje de mecanismos de defensa de derechos, resolución pacífica de conflictos y en general de una cultura de paz, por tal razón, Chaux, E. y Ruiz, A. (2005) sugieren que “el desarrollo de competencias ciudadanas pretende influir en la voluntad de los individuos para que actúen bajo la idea de participar en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática en la que todos sean considerados en razón de su dignidad humana y tengan derecho a participar en la esfera pública en condiciones de igualdad” (p.57). En ese sentido, el ejercicio ciudadano está relacionado con la búsqueda de alternativas pacíficas para intervenir en el espacio público, además de promover sociedades más justas y equitativas.

Siguiendo esta idea, el ejercicio de la ciudadanía implica una serie de retos, como el de la convivencia pacífica, así como el de la construcción colectiva de acuerdos y consensos orientados hacia el bien común y en tercer lugar la construcción de sociedad a partir de las diferencias y no a pesar de ellas (Chaux, E. y Ruiz, A. 2005 p. 57). Así mismo, los mismos autores refieren la importancia del reconocimiento del otro basándose en los postulados de Taylor (1993) con la idea del respeto recíproco y relacionándolo con las competencias ciudadanas, las cuales se basan en enfrentar los conflictos que se presentan en la vida social. Eventualmente este enfoque intelectual nos obliga a una referencia fundamental del reconocimiento de la dignidad humana, la cual se inserta en uno de los dilemas de la democracia moderna: garantizar la igualdad política de las personas, pero al mismo tiempo reconocer la legitimidad de la identidad de las minorías y el derecho a la diferencia de cada grupo en contextos multiculturales. Con el afán de atender a este dilema, la formación de competencias ciudadanas puede constituirse en una alternativa, atendiendo a la propuesta de Chaux, E. y Ruiz, A. (2005) que presentan tres ámbitos en los que se definen los estándares básicos de las competencias ciudadanas:

### **Convivencia y paz**

Para Chauv, E. y Ruiz, A. (2005):

un ciudadano competente debe ser capaz de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Esta convivencia no implica la armonía perfecta o la ausencia de conflictos. Esa perfección no es realista y tal vez ni siquiera deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tiene una persona o grupo, en un momento determinado, riñen frecuentemente con los intereses de los demás (p. 58).

Siguiendo este razonamiento, la convivencia pacífica, en cambio, sí implica que los conflictos que se presenten sean manejados sin violencia, favoreciendo los intereses de las personas involucradas. Cabe mencionar que, el concepto de competencias ciudadanas expuesto por Chauv, E. y Ruiz, A. (2005) está explícitamente relacionado con la búsqueda de alternativas para contrarrestar la desigualdad y los conflictos en la esfera pública, por tanto, tener opciones para responder de manera pacífica ante las diferencias y restaurar la relación Estado – Sociedad, la cual también beneficia la adscripción civil, política y social; dicho esto, para los autores tener dichas herramientas pueden ayudar a reducir la distancia que hay entre los conflictos y la paz en nuestras sociedades, por lo que:

Un ciudadano orientado hacia la convivencia pacífica no reacciona violentamente ante ofensas, pero tampoco pone la otra mejilla. Utiliza mecanismos pacíficos para hacer valer sus propios derechos y los de los demás, se apoya en los acuerdos sociales y en las normas vigentes para respaldar sus cursos de acción y acude a instancias de regulación y mediación institucional cuando así lo amerite la situación (Chauv, E. y Ruiz, A. 2005 p. 59).

### **Participación y responsabilidad democrática**

La responsabilidad democrática es necesaria para construir sociedades más justas y equitativas a partir de la participación en elecciones y el ejercicio del derecho al voto, sin embargo, también es necesario que la ciudadanía asuma la importancia de la toma de decisiones en la arena pública, es decir que la participación y el ejercicio ciudadano sea responsable y cuente con herramientas para tener

un ejercicio pleno, donde se involucre a las instituciones y exista un dialogo directo entre todos los involucrados; en ese sentido, Chaux, E. y Ruiz, A. (2005) definen que “Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos sus miembros. Esto implica que todos los ciudadanos deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones en todos los niveles” (p. 60). Lo cual hace indispensable la búsqueda de acuerdos deliberados. En ese punto de vista, los autores definen que para que “la democracia sea vivida de manera plena, estos procesos deben ocurrir en todos los espacios locales de la vida en sociedad, como el barrio o la vereda, las empresas, las instituciones escolares e inclusive las familias” (Chaux, E. & Ruiz, A., 2005, p. 60). Es importante mencionar que en los estándares básicos de las competencias ciudadanas los autores afirman como las problemáticas sociales (violencia, corrupción, autoritarismo) influyen en la ciudadanía en la manera como se toman las decisiones, además, concuerdan al reafirmar que los procesos de formación en competencias ciudadanas es una alternativa para la democrática participativa, la resolución de conflictos y en general, una herramienta para la transformación de sociedades para que sean más justas y equitativas.

### **Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias**

Respecto a la definición de competencias ciudadanas los autores Chaux, E. y Ruiz, A. (2005) refieren que la importancia de la pluralidad y la multiculturalidad son preceptos útiles en distintas sociedades, pues como ya se ha expuesto, es importante involucrar valores al servicio de la pluralidad, la identidad y el reconocimiento de las diferencias como elementos principales en la transformación de la ciudadanía por medios pacíficos. En definitiva, para Chaux, E. y Ruiz, A. (2005):

Establecer relaciones constructivas entre personas o grupos con diferencias de cualquier tipo, pero sobre todo con intereses distintos requiere de habilidades sociales particulares tales como la capacidad para comprender puntos de vista ajenos a los propios, o la capacidad para comunicarse eficazmente a pesar de manejar lenguajes muy distintos... El desarrollo de competencias ciudadanas en pluralidad, identidad y valoración de las diferencias busca promover en la escuela y en

la sociedad en general el respeto y reconocimiento de las diferencias y evitar cualquier tipo de discriminación (p. 63).

Finalmente, a través de las competencias ciudadanas se busca entender que parte de las alternativas para solucionar conflictos están relacionadas con la promoción de herramientas para que los ciudadanos desarrollen valores como el respeto, el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y la capacidad de convivir en comunidad de manera pacífica, por tanto:

Para lograr acercarnos a la idea de una inclusión real requerimos de habilidades para romper, de maneras pacíficas pero efectivas, los prejuicios, estereotipos y discriminaciones que aplicamos a los otros y de los cuales nosotros mismos muchas veces somos víctimas ... desarrollar competencias ciudadanas es brindar herramientas para frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de las prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural específico (Chaux, E. y Ruiz, A. 2005, pp. 63 - 64).

### **Canales de acción de la Sociedad Civil en la transición hacia el Postconflicto**

En Colombia el conflicto armado interno, el narcotráfico y la violencia política han causado tensiones que dificultan la construcción de condiciones sociales justas para todos a través de la vía política (Chaux, E. y Ruiz, A. 2005). La larga historia de conflictos sociales, políticos y económicos desde hace más de sesenta años se ha manifestado por medio de la lucha armada, el narcotráfico y la violencia política, mismos que han generado que gran parte de la población se vea afectada por la violencia, dejando entre los años de 1958 y el 2020 más de 265,

El desarrollo de las competencias ciudadanas. Un reto para el Estado y la sociedad

505 víctimas de hechos violentos a causa de la guerra<sup>1</sup> y otras 4.513 víctimas desde la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC – EP<sup>2</sup>.

El informe del grupo de Memoria Histórica (GMH) ha reafirmado que la población civil se ha visto afectada por los enfrentamientos armados en la medida que “de manera progresiva, especialmente desde mediados de la década de los noventa, la población inerte fue predominantemente vinculada a los proyectos armados no por la vía del consentimiento o la adhesión social, sino por la de la coerción o la victimización” (GMH, 2013, p.15). Esta situación pone en tela de juicio las políticas del gobierno nacional, ya que favorecen las acciones de las fuerzas armadas y la vinculación de la población civil en actos violentos, como es el caso de la política de defensa y seguridad democrática<sup>3</sup> durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez 2002-2010; al respecto Cárdenas. E., y Villa. E. (2013) <sup>4</sup> refieren que “dicha política permitió que militares adquirieran incentivos monetarios, permisos, ascensos y/o capacitaciones en el extranjero con la idea de “prevaler el orden jurídico” a partir del uso de la fuerza militar y

---

<sup>1</sup> La modalidad que más víctimas deja hasta ahora es el asesinato selectivo, con 179.551 personas muertas. Esto corresponde al 42,94% de los actos de violencia cometidos en el conflicto colombiano. En segundo lugar, está la desaparición forzada con 67.850 hechos de violencia, el 19,2% del total. Esta modalidad deja 80.599 víctimas, de las cuales, 8.248 aparecieron muertas y 1.793 vivas. Los datos indican que de 58.951 víctimas no se tiene información adicional a su desaparición y que 11.607 siguen desaparecidas, pero con indicios de su paradero. Después están las acciones bélicas (10,23 % de los casos) y los secuestros (8,72%), el daño a bienes civiles (5,9%), el reclutamiento de menores (4,7%), la violencia sexual (4,3%), las minas antipersonales (2,6%), las masacres (1,2%) y el ataque a poblaciones y los atentados terroristas (0,1% cada uno) (Carraza Jiménez, D. C., 2020, párrafos. 3 – 6).

<sup>2</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC -EP)

<sup>3</sup> La política de Defensa y seguridad democracia tenía como objetivo general reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés común (Ministerio de Defensa, 2003, p.12).

<sup>4</sup> En Colombia se conocieron los casos de civiles (en su mayoría jóvenes de escasos recursos) que fueron presentados como guerrilleros y muertos en combates que nunca ocurrieron a manos del ejército Nacional, y se les atribuyó el termino de “Falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales”.

desestabilizar a los grupos guerrilleros en combates, como no había control institucional por parte de Estado, la situación permitió que integrantes de las fuerzas militares accedieran a asesinar civiles inocentes en ofensivas que nunca ocurrieron<sup>12</sup> para lograr obtener dichos incentivos, dejando como resultado al menos 6.402 civiles abatidos (pp. 65-66).

De acuerdo al informe del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2015) la lucha armada y la violencia política además de dejar miles de víctimas fatales, ha causado que casi seis millones y medio de colombianos se hayan visto forzados a desplazarse de sus lugares de origen; estas víctimas “han encontrado una política pública insuficiente, y en muchas ocasiones inexistente” (p. 25), en la medida que “desde una perspectiva nacional, el desplazamiento forzado ha resultado funcional a intereses rentistas que se han beneficiado de modelos de desarrollo que han ignorado los efectos de la guerra, y que al hacerlo, han tenido un efecto excluyente, inequitativo, concentrador y discriminatorio” (p. 28). De igual manera, la “predominante vinculación” de la sociedad civil en el conflicto ha profundizado las desigualdades sociales y la sistemática vulneración de derechos humanos y políticos, lo que ha traído como consecuencia, que la respuesta a la población civil víctima de estas violencias se establezca en su mayoría a la atención humanitaria que si bien reacciona ante las necesidades básicas, no logra aportar a una transformación de una ciudadanía dispuesta a exigir sus derechos y cuestionar la hegemonía política; el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR (2010) coincide en afirmar que “en términos de acceso a servicios básicos tales como: la atención médica, la educación, el agua y saneamiento, sobre todo en áreas remotas. El acceso a estos servicios es aún más complicado por las consecuencias de la crisis económica y la baja inversión estatal” (párrafo. 4), lo que hace cuestionarnos en la capacidad del Estado para responder ante las demandas de la población civil en estos casos.

Conjuntamente Saad-Diniz, E., y Boudoux Salgado, A, B. (2018) refieren que producto de esta “vinculación”, especialmente los jóvenes han hecho uso de la violencia como recurso para “combatir” los tratos excluyentes, inequitativos y discriminatorios, en la medida que:

la diseminación de la violencia es la combinación entre empobrecimiento (asociado principalmente al sentimiento de revuelta frente a

condición de vulnerabilidad) y desigualdad, potencializado por la segregación social de las parcelas desfavorecidas. Se observa el fortalecimiento de una estrategia, especialmente entre los jóvenes, de utilización de la violencia como recurso para combatir su invisibilidad (p.57).

Así mismo, Villa Holguín, E., e Insuasty Rodríguez, A. (2014) refieren que “al colocarse en la situación de los sujetos concretos que padecen la guerra y sus voces de subalternidad, se adquiere conciencia que, en las condiciones bélicas, las comunidades tímidamente pueden organizarse, pronunciar su voz y participar de la vida política, retomando el propio proyecto de vida y de comunidad” (p. 431). En ese contexto, las luchas armadas y la violencia política no solo han generado desigualdad y vulneración de derechos humanos y políticos, sino también han provocado que las maneras de pensar y de actuar estén condicionadas por la utilización de la violencia, la ausencia de participación política y el desconocimiento de las personas para pronunciarse ante las injusticias.

Si bien vivir en un país como Colombia significa estar condicionado por la desigualdad social y la sistemática vulneración de derechos humanos a causa del conflicto armado interno, la violencia política y el narcotráfico, también se reconoce el papel que ha jugado la sociedad colombiana y diferentes organizaciones para promover la exigencia de derechos sociales, humanos y políticos; sin embargo, es cuestionable la capacidad que ha tenido el Estado Colombiano para participar en las decisiones y conductas de los ciudadanos y es que resulta discutible si los procesos de educación para la paz que se han implementado están contribuyendo en la construcción de ciudadanos políticamente activos y críticos ante el establecimiento de acuerdos para vivir en una sociedad incluyente sin discriminación de clase social, sexo/género y etnicidad, además si en los casos que se han visto afectados por la violencia, los individuos han adquirido las habilidades necesarias para resolver pacíficamente los conflictos y las capacidades para comprender los asuntos públicos.

En esa medida, diferentes organizaciones civiles se han organizado con las comunidades más afectadas del país para promover acciones que incentiven una cultura de paz, las cuales se manifiestan en el interés de la sociedad civil para buscar una ciudadanía integral y que a partir de sus diferentes acciones han logrado reflejar la importancia de que se realicen procesos formativos que contribuyan a construir en sociedad desde la convivencia y la no violencia.

Es menester resaltar que en el caso colombiano, han existido procesos políticos que han minado el desarrollo democrático, con resultados negativos como el abstencionismo electoral, la apatía política, el surgimiento de nacionalismos, la corrupción, el clientelismo, el aumento de la miseria y la desigualdad etc., sumado a esto, las carencias económicas, políticas, culturales y sociales han limitado durante años una ciudadanía activa e integral, por lo que la formación en competencias ciudadanas en Colombia, surge como una propuesta en la cual a los jóvenes no se les exige únicamente ser competentes en lo académico, laboral y profesional, sino que también se les forma para que entiendan que las decisiones políticas, afectan a su propio contexto y que además tengan las herramientas necesarias para resolver los conflictos que se originan debido a la cultura violenta en la que se encuentra inmerso el país.

### **Canales de acción de la sociedad civil en el proceso de formación de la transición política en México**

Es bien sabido que la violencia y cualquiera de sus tipologías es un flagelo que afecta a la mayoría de los países en el mundo, en América Latina la causa puede atribuirse a factores económicos, políticos, sociales, religiosos e incluso culturales. En el caso de México, si bien, parece que el crecimiento de organizaciones criminales asociadas al narcotráfico es la principal causa de la violencia en las últimas décadas, es relevante realizar una lectura más profunda de la problemática de las violencias e identificar cuales prevalecen y cuál es su relación con la ciudadanía, según lo mencionado anteriormente, para esto retomaremos lo mencionado por Azaola, E., (2012) quien menciona que el gran número de muertes en el contexto de la guerra contra el narcotráfico iniciada como estrategia durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) se ha convertido en un obstáculo para visibilizar otras expresiones de violencia que reclaman atención, como por ejemplo la violencia cotidiana hacia el interior de las familias o en los entornos laborales o educativos.

Lo anterior nos permite hacer un primer acercamiento a la dinámica de la violencia en el país y con ello nos invita a pensarnos en como desde el núcleo familiar surge el uso de la fuerza como pauta de crianza de muchos hogares mexicanos, en donde el diálogo y la solución pacífica de conflictos no representa al grueso de la población, por otra parte, en lo que respecta a la violencia



estructural ejercida desde las instituciones gubernamentales, debemos destacar lo sucedido con el Partido Revolucionario Institucional, fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario, y a quien se considera gran responsable de la ola de violencia ejercida hacia las disidencias políticas y organizaciones subversivas y rurales creadas en distintas regiones de México principalmente durante el siglo XX, frente a esto la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (2021) menciona que:

La razón de fondo de la represión política en México fue el empeño por sostener la hegemonía del partido de Estado, el PRI, y evitar toda competencia o riesgo de democracia. En este sentido, llama la atención que la FEMOSPP identificó algunos datos dispersos sobre las escuelas de contrainsurgencia estadounidenses que entrenaron a cuadros de las fuerzas armadas y policías de México, pero ignoró la asociación generada con instituciones norteamericanas como la CIA o el FBI (p.14).

Este escenario en el que el PRI sostuvo su hegemonía política por más de 70 años, implicó grandes episodios de represión contra ideas consideradas antisistémicas y la violación sistemática de derechos, así como, la segregación social frente a ideologías contrarias a la predominante durante la mayor parte del siglo pasado, lo cual tuvo un efecto directo en la participación ciudadana más allá de lo electoral y en donde a partir de la violencia se generó indirectamente la desmotivación en el ejercicio de la ciudadanía sobre todo en los jóvenes, desestimando sus opiniones y generando procesos de apatía política principalmente en los más vulnerables.

De igual manera, se debe entender que ciertos tipos de violencia manifestadas en el país, contienen elementos que van más allá de lo fácilmente observable, existen características de índole social, cultural y familiar que permiten que estas se propaguen y escalen en diferentes niveles de la sociedad, así como también se manifiestan de diversas formas, por consiguiente esto ha generado una ruptura en los jóvenes y su motivación para que participen de las decisiones políticas, sociales o culturales y expresen sus sentires a partir del ejercicio de la ciudadanía, frente a esto Azaola, E., (2012) señala que:

La inclusión de los jóvenes es un tema fundamental. La premisa básica, una de las más sólidas teorías del control social, es que aquellos que

cometen actos delictivos lo hacen como resultado de los débiles vínculos que mantienen con la sociedad. Esta teoría sostiene que la mayoría de las personas obedece las leyes, no por el temor a las sanciones que podrían eventualmente recibir, sino como resultado de los lazos de afecto que los unen con aquellos que resultarían lastimados por sus actos, esto es, por el daño que el delito ocasionaría a sus expectativas para el futuro. De ahí que quienes tienen un débil lazo de apego hacia los otros o perspectivas limitadas de alcanzar logros en el futuro son más propensos a vivir el momento y a cometer delitos (p. 26-27).

En este orden de ideas, cabe recalcar que la violencia política es una realidad dentro del país, muestra de ello son las cifras otorgadas en el quinto informe de violencia política en México publicado por la Unidad de Riesgos de Etelekt Consultores (2021), los cuales mencionan como principal blanco de la violencia política a los opositores de los gobiernos en donde estos desarrollaban su labor, “siendo en porcentaje un 75% de 737 casos presentados en el año 2018” (pp. 4-7), lo anterior nos permite inferir que si bien este tipo de actos puede obedecer a múltiples razones, no deja de extrañar que la oposición ideológica a los gobiernos vigentes sea un elemento en común de los candidatos y candidatas víctimas de estas agresiones, dejando entrever la situación para los distintos actores como lo pueden ser los jóvenes que manifiestan desde la exigencia de derechos y la participación ciudadana una oposición a lo establecido, dejando un panorama desalentador para el ejercicio de la ciudadanía.

Como ya hemos visto, las sociedades democráticas siempre buscan la manera de preparar a la sociedad para la participación política y la democracia, y el caso mexicano no es la excepción, diferentes autores refieren que, en la actualidad, “la visión que tienen los ciudadanos de lo que implica la democracia, la educación cívica y —precisamente— la ciudadanía es sólo la de hacer uso de su derecho al sufragio<sup>5</sup>”, refiriendo que la educación en estos temas lleva a una ciudadanía incompleta, pues no saben a cabalidad sus derechos y deberes en la

---

<sup>5</sup> De acuerdo con el Democracy Index que publica The Economist, en México la cultura política tiene una calificación de 4.38, mientras que la participación política una de 7.22 en una escala del 1 al 10. Democracy Index. Democracy in an age of anxiety”, The Economist, (2016 Como se citó en Reyes, G. & Pagola, J, R. 2016).

esfera pública. En ese sentido, en México “La mayor parte de los profusos y serios estudios de ciudadanía originado en épocas recientes han estado centrados en la participación política del ciudadano, en sus preferencias electorales, en el sufragio, y han dejado de lado su involucramiento en los asuntos públicos cotidianos” (Reyes, G., y Pagola J, 2018, p. 62).

Sin embargo, no se puede desmeritar el papel que ha tenido la sociedad civil en el reclamo de reivindicaciones de lo que es injusto, por lo que han significado las dinámicas de violencia, la imposición de modelos autoritarios y las alianzas políticas en el país; siguiendo a Reyes, G., y Pagola J, (2018) se concuerda con el valor que tiene el involucramiento de la sociedad civil en las decisiones políticas, pues afirman que “la importancia de la participación ciudadana para la formación de un tejido social destinado a construir ciudadanía, y no sólo a insertarse en el mercado como lo ve el neoliberalismo” (p. 63), promueve asertivamente en como percibimos el mundo social en el que estamos inmersos y se refuerce la identidad y el conocimiento de los derechos y deberes en la esfera pública, por lo tanto, desde el caso mexicano “es fundamental reconsiderar la formación ciudadana para generar los espacios cada vez más amplios de participación en esta incierta era de globalización” (p.62).

En el 2014 un equipo de investigación multidisciplinario, en colaboración con el INE, presentó el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, realizando un diagnóstico sobre lo que representa la ciudadanía en el país, encontrando que para los mexicanos la obediencia a las leyes y al ejercicio del voto son dos acciones que definen el perfil de ciudadano, porque se concluye que “estos datos son significativos puesto que reflejan una concepción de ciudadanía que va a contrasentido de la hipótesis de la democracia deliberativa<sup>6</sup>. Es decir, los datos ponen en duda que, en México, los individuos identifiquen la condición de ciudadanía con la participación y la organización colectiva” (Somuano y Nieto, 2014, pp. 11-12).

En ese sentido, en el contexto mexicano “la idea de ciudadanía no tiene que ver con el ejercicio de un derecho a participar o exigir resultados, sino con cumplir la ley, votar y pagar impuestos” (Somuano y Nieto, 2014, p. 71), por lo que

---

<sup>6</sup> “Habermas propuso que la “democracia deliberativa” constituía un modelo superior al de democracia electoral tradicional. Para él y otros autores, las democracias cobran vida no sólo como consecuencia del voto, sino como producto de la participación en la discusión pública de los problemas” (Somuano & Nieto, 2014, p.10).

podríamos decir que la ciudadanía para los mexicanos, en su mayoría no se refleja en la participación en la esfera pública y en oposición a lo político, pues recordemos lo que han significado para el país los modelos autoritarios del PRI o las alianzas políticas que han generado la percepción de que el involucramiento en lo político se relaciona con la corrupción, favoreciendo la desconfianza de la población.

Ante esto, en el informe País Somuano y Nieto, afirman que factores como la desconfianza hacia las autoridades y la desvinculación de los ciudadanos entre sí y hacia los partidos políticos son las causas principales de la poca participación política de la población mexicana, ya que:

Por un lado, los mexicanos no se sienten representados ni tienen confianza en los actores clave de la democracia. Por el otro, la desvinculación de los mexicanos se refleja en la bajísima pertenencia a asociaciones y porque dos tercios de ellos no disponen de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno o a recursos políticos o comunitarios (Somuano y Nieto, 2014, p. 72).

Finalmente, se considera como factor clave en el desinterés por involucrarse en temas políticos el aumento sustancial de casos de corrupción en las últimas décadas, prueba de ello es que en las elecciones de 2022 el abstencionismo supero el 50% en los 6 Estados mexicanos que se encontraban en contienda electoral<sup>7</sup>. Es relevante retomar el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) el cual coloca a México con 31 puntos en una escala de 0 a 100 en donde 0 indica corrupción elevada y 100 manifiesta la no existencia del mismo, lo anterior muestra la percepción que tienen la población mexicana frente a este flagelo y su descontento en general.

Con lo anterior podemos hacer un análisis de la manera en que esto puede llegar a afectar en alguna medida a la ciudadanía en México, ya que como es

---

<sup>7</sup> Vallejo, G. (6 de junio de 2022). Abstencionismo supera el 50% en la mayoría de los estados en elecciones 2022. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/06/06/abstencionismo-supera-el-50-en-la-mayoria-de-los-estados-en-elecciones-2022>.

bien sabido el neoliberalismo es una apuesta de la globalización y se logran evidenciar las características y valores que se fomentan desde estos postulados, entendiendo que el individualismo prima sobre lo colectivo, lo cual se traduce en que la exigencia de derechos y libertades colectivas queda relegada a un segundo plano, en función de intereses meramente personales, en donde el sentido de comunidad deja de ocupar un papel importante y por ende el ámbito político pasa a un segundo plano y deja de tener valor, por lo que la ciudadanía se ve afectada negativamente, entendiendo que esta implica un rol activo en la participación de las decisiones políticas, generando en consecuencia falta de motivación por involucrarse en procesos electorales o incluso por exigir derechos.

### **Consideraciones finales**

A lo largo del presente documento se han presentado argumentos desde el enfoque de los Estudios para la Paz para resaltar la importancia de las competencias ciudadanas para la transformación de conflictos sin recurrir a medios violentos, de igual manera se ha establecido que estas competencias están ancladas a un sistema de derechos específicos que constituyen el entramado sobre el que se busca una ampliación de posibilidades de intervención y acción de los grupos sociales, por lo que la naturaleza de las competencias ciudadanas es esencialmente transformadora. De igual manera, se ha establecido que las competencias ciudadanas posibilitan que las acciones pacíficas se traduzcan en un fortalecimiento de las prácticas e instituciones democráticas ya que favorece las transiciones a través de la civilidad de los actores políticos.

También se hizo referencia al hecho de que la violencia se ha anclado en países latinoamericanos como Colombia y México, generando un círculo vicioso que incluye a diferentes formas de violencia social que van desde el núcleo familiar y entornos escolares hasta grupos criminales y guerrillas, por lo tanto, resulta indispensable construir alternativas de transformación de entornos desde una perspectiva de paz. Queda pendiente la revisión de las acciones de intervención que ha realizado el Estado tanto en Colombia como en México, poniendo especial atención al diseño de políticas de fomento a las competencias ciudadanas y sus respectivos resultados, así como las acciones desde la socie-

dad civil como actores determinantes para la construcción y mejora de condiciones de participación ciudadana en el ámbito del tema estudiado en el presente documento.

## Referencias

- Azaola, E., (2012). *La violencia de hoy, las violencias de siempre*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Bendix, R. (1974). *Estado Nacional y Ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, P. (2009) Teoría de conflictos de Johan Galtung. *En Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81.
- Cárdenas. E., y Villa. E. (2013). La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *En Ensayos sobre política económica*, 31 (71), 64-72.
- Chaux, E. y Ruiz, A. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE / Ministerio de Educación Nacional.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (2021). <https://www.cndh.org.mx/>.
- Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR. (2010). Colombia: consecuencias humanitarias del conflicto armado en Colombia.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>
- García, P. y Miranda, L. (2016). Alcances y límites del multiculturalismo liberal desde un enfoque de género interseccional. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (72). <https://doi:10.29101/crcs.v0i72.4088>.
- Grupo de memoria histórica (GMH). (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-yacolombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Jelin, E. y Hershberg, E. (1996). *Construir la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas:Nueva Sociedad.
- Marshall, T. (2005) *.Ciudadanía y Clase social*. Buenos Aires: Losada-
- O'Donell, G. y Phillipe , S. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós.

- Reyes, O. y Pagola, J. (2018). Construcción de ciudadanía: la educación desde la infancia encaminada a la inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, 12, (44), 52-71.
- Saad, D. E. y Boudoux S. (2018). Violencia y victimización como costos sociales de la pobreza y de la desigualdad en Latinoamérica. *Revista de victimología*, 7, 47-76.
- Séptimo Informe de Violencia Política en México 2021. (s. f.). <https://www.ete-llpekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-j21-etellekt.html>
- Somuano, M. y Nieto, F. (2014). Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa? <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Ciudadania-Activa.pdf>.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO (1974). Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386924\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386924_spa)
- Villa, E. y Insuasty, A. (2014). Conflictos sociales y coyuntura de paz en Colombia. Decadencia occidental y potencialidad del latino americanismo. *El Ágora*, 14(2), 419-435. <https://doi.org/10.21500/16578031.22>
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

